

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

6974 *Resolución de 29 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de junio de 2020, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Ante los errores advertidos en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (publicada en el BOE del día 23 de junio),

Esta Subsecretaría dispone la siguiente corrección de errores:

Primero.

La supresión en el anexo IB del puesto con denominación «Jefe/jefa de Servicios de Informac. y Control Operativo» independientemente del Centro donde se oferte. Por lo tanto, dichos puestos no se tendrán en cuenta en el cálculo de las puntuaciones ni se adjudicarán.

Segundo.

En el apartado 2.2, en la base primera «Participación», se introduce un segundo párrafo, con el siguiente tenor literal:

«A estos efectos, la participación de los mencionados funcionarios se registrá por el principio de igualdad respecto de los dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, estableciendo, en consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en la base segunda, apartado 2.2 del Convenio aplicable, la tabla de equivalencias que figura como anexo V a la presente convocatoria».

A continuación, en la base primera, se introduce un apartado 2.3 con la siguiente redacción:

«Los funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas de la Generalidad de Cataluña, Grupo de Servicios Penitenciarios, que se encuentren destinados en Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, podrán solicitar todas las plazas convocadas en el presente concurso».

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» respecto a los funcionarios incluidos en el apartado 2.3, de la base primera de la convocatoria.

Madrid, 29 de junio de 2020.–La Subsecretaría del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.